

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2017

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Septiembre del 2017

En Arica, a 05 días del mes de Septiembre del año 2017 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Daniel Chipana Castro.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, por estar en cometido funcionario en el extranjero, Estados Unidos; y
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, por estar delicada de salud, presenta licencia médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°3396/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°3394/2017 QUE ATIENDE DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y LAVADO DE CONTENEDORES DE CONSULTORIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (actas se envían a través del correo de cada Concejal)**

➤ **ACTA SESIONES ORDINARIAS** : N°23 y 24/2017

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** : N°10/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SALA” UBICADA AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “PISCINA OLÍMPICA” EMPLAZADO EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°251 DEL LOTE CHINCHORRO BAJO - ARICA, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN” EMPLAZADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°2000 - ARICA, A FAVOR DEL “CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE - ARICA”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 Y CALLE OROZIMBO BARBOSA ESQUINA RAIMUNDO SALINAS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE, IV ETAPA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AMPLIAR A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL” UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350 DE LA POBLACIÓN LIBERTAD – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LIBERTAD”, OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°157 DEL AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL, MULTICANCHA, CAMARINES Y SERVICIOS HIGIÉNICO”, UBICADOS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y CALLE GORBEA CON CAPITÁN AVALOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DENOMINADA “ADQUISICIÓN CAMAROTES, ORD.Nº1629, HABITABILIDAD DIDECO C.M.P., I.M.A” AL PROVEEDOR MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$28.900.892, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº2585-921-CM17; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL SHEKINA LIMITADA POR LA LICITACIÓN Nº2585-72-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS, DIMAO ORD.Nº85/17, LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$26.947.550, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE SOFTWARE RENDME LIMITADA POR LA ADQUISICIÓN DE QUINCE LICENCIAS GRAPHISOFT ARCHICAD 18 PROFESIONAL Y VEINTE CAPACITACIONES PARA LA SECPLAN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN INFORME DE GRAN COMPRA Nº34.760/2017, POR UN VALOR DE US\$92.820, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD SEGURIDAD DEL NORTE S.A. (SEGNOR), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº08/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR DE \$1.186.200.000, IVA INCLUIDO, POR UN TOTAL DE 36 MESES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Benedicto Colina Agriano, Director Administración y Finanzas
- Sr. Claudio Guerrero Guzmán, Encargado Vigilancia
- Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director Seguridad Publica

- 12) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº07/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a concejales a través del Memorándum Nº50 del 26/08/2017)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 13) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°50 del 26/08/2017)**

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DOÑA ERNESTINA SILVA VILLEGAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-97-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y POLERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM POR VALOR DE \$26.946.360, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sra. Nancy Guerrero Aguilera, Dirección de Salud Municipal
- Sra. Gloria Lillo Rebolledo, Administrativa DISAM
- Sra. Maritza Cuevas Vega, Educadora DISAM

- 15) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA AMILAB LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-120 LE17 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN ENVASES AL VACÍO TOMA DE MUESTRAS” POR UN VALOR DE \$37.999.842, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sra. Catalina Miranda Villagrán, Profesional DISAM
- Sra. María Pizarro Ortiz, Profesional DISAM
- Sra. Gladys Rivera Gálvez, Profesional, DISAM

- 16) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA; “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO PUERTA NORTE – CONCORDIA”, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO JORGE INOSTROZA” Y “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO CENTENARIO”; ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 17) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°104/2017 EN EL SENTIDO DE QUE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DEBE EFECTUARSE CON LA**

EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONAL E INTERNACIONAL SAN LORENZO LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA BERENICE CASTRO ARAYA Y NO CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDVINOS Y SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 18) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION REFERIDO AL “PROYECTO DE RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE ARICA – ETAPA III”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA AGENCIA CHILE DE EFICIENCIA ENERGETICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 19) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°3396/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°3394/2017 QUE ATIENDE DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y LAVADO DE CONTENEDORES DE CONSULTORIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En este tema el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos procede a leer el Oficio N°3396/2017 que se ha recibido de la Contraloría Regional y que textualmente dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a usted copia el oficio N°3394 del 25 de Agosto del 2017 de esta entidad de control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOCIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

A continuación don Carlos Castillo hace presente a los Sres. Concejales que el Oficio N°3394/2017 dice relación con una denuncia por presuntas irregularidades en la adjudicación de los servicios de retiro de residuos especiales y lavado de contenedores de Consultorios de Salud Municipal por parte de la Municipalidad.

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, r-Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Carlos Ojeda Murillo. También lo hacen la Directora del DISAM Sra. Rossana Testa Salinas y Sr. Carlos Rojas, Profesional del DISAM, quienes responden las consultas de los ediles.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- **ACTA SESIONES ORDINARIAS : N°23 y 24/2017**
 - **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°10/2017**
-

Seguidamente don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, procede somete a consideración las actas Sesiones Ordinarias N°23, 24 y la Sesión Extraordinaria N°10 y sobre el particular el Concejal don Luis Malla manifiesta que en el acta de la Sesión Ordinaria N°23, en la Página N°29, en sus Puntos Varios, dice:

- “..creación de un Consejo Constitutivo de la Infancia..” y debe decir “..creación de un Consejo Consultivo de la Infancia..”;
- “..creación de un Consejo Constitutivo de la Juventud..” y debe decir “..creación de un Consejo Consultivo de la Juventud..”;
- “..creación de un fondo para jóvenes artistas destacados..” y debe decir “..creación de un fondo para jóvenes deportistas destacados..”.

Por lo anterior el Concejal Malla solicita que se efectúen las correcciones correspondientes.

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°331/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2017 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2017 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10/2017 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2017

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SALA” UBICADA AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “PISCINA OLÍMPICA” EMPLAZADO EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°251 DEL LOTE CHINCHORRO BAJO - ARICA, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA”

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... Sr. Presidente, señores miembros del Concejo, tengan ustedes muy buenos días., esto se trata de la renovación de un comodato que ya tenía la Asociación de Natación de Arica; ellos funcionan al interior de la Piscina Olímpica, ocupando una sala que está ubicada al interior y de acuerdo a los informe requeridos por la Asesoría Jurídica, de conformidad al reglamento de comodatos, ellos cumplen con todas las condiciones para su renovación y no tienen ninguna observación de ninguna de las Direcciones...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Paul Carvajal Quiroz. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°332/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1310/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE 04 (CUATRO) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SALA” UBICADA AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “PISCINA OLÍMPICA” EMPLAZADO EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°251 DEL LOTE CHINCHORRO BAJO - ARICA, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA”.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN” EMPLAZADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°2000 - ARICA, A FAVOR DEL “CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE - ARICA”

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... esto también se trata de la renovación de un comodato correspondiente al camarín que se encuentra ubicado al interior del Estadio Carlos Dittborn y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, éste no cuenta con los servicios básicos de luz ni agua; las demás Unidades Municipales, o sea, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Obras Municipales, manifestaron que no había inconvenientes en renovar el comodato. Cabe señalar que en el Estadio Carlos Dittborn ya se está haciendo un trabajo para la instalación de remarcadores al interior del inmueble respecto de aquellas infraestructuras que están siendo ocupadas por organizaciones comunitarias, eso también se va a incorporar en el contrato...

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Patricio Gálvez Cantillano. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°333/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1316/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE 04 (CUATRO) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN” EMPLAZADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°2000 – ARICA, A FAVOR DEL “CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE - ARICA”.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE

SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 Y CALLE OROZIMBO BARBOSA ESQUINA RAIMUNDO SALINAS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE, IV ETAPA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...esto también es una renovación de un comodato a favor de la Junta de Vecinas “Las Terrazas”; su último contrato fue firmado durante el año 2011. De conformidad al reglamento de comodatos, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Obras Municipales, informaron positivamente; la Dirección de Administración y Finanzas señala que los servicios de agua y luz la tienen al día y la observación que hace la Dirección de Obras Municipales es que no registran permiso de construcción, por lo que en el contrato se estipulará que deben regularizar la situación en el período de un año a contar de la entrada en vigencia del contrato...

Sobre el particular no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°334/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1315/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE 04 (CUATRO) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N°3910 Y CALLE OROZIMBO BARBOSA ESQUINA RAIMUNDO SALINAS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE, IV ETAPA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS TERRAZAS”.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AMPLIAR A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL” UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350 DE LA POBLACIÓN LIBERTAD – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LIBERTAD”, OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°157 DEL AÑO 2015**
-

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... Sres. Concejales, el contrato de comodato suscrito con esta organización se encuentra vigente y fue suscrito en el mes de Junio del año 2015 y se otorgó por un período de cuatro años. Lo que ahora está pidiendo la organización es que se le amplíe la vigencia a un año más, o sea, que en lugar de cuatro sean cinco años, por qué, porque ellos están postulando un proyecto al Fondo Social Presidente de la República 2017 y la condición para poder postular es que el comodato tenga una vigencia de cinco años, no es que se le esté renovando un comodato por cinco años más, no, es solamente por un año más, se le va ampliar la vigencia del comodato por un año más y con eso completan los cinco años que requieren para la postulación...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°335/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1241/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AMPLIAR A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL” UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350 DE LA POBLACIÓN LIBERTAD – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LIBERTAD”, OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°157 DEL AÑO 2015.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Presidente, yo me abstuve por lo que dije denantes, que deseo saber si la dirección Alejandro Azola N°976 es realmente la ubicación de la Junta Vecinal, porque dentro de los antecedentes hay una dirección distinta...

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL, MULTICANCHA, CAMARINES Y SERVICIOS HIGIÉNICO”, UBICADOS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y CALLE GORBEA CON CAPITÁN AVALOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”**
-

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... esto también se trata de una renovación de comodato de la sede social, multicancha, camarines y servicios higiénicos, ubicados en Calle Graneros N°3466 y Calle Gorbea con Capitán Avalos, en favor de la Junta de Vecinos “Santiago Arata Gandolfo”; ésta es una propiedad municipal y el último contrato de comodato que suscribieron fue el año 2010. Según información de la Dirección de administración y Finanzas, ellos se encuentran al día con el tema del suministro de luz y agua. La Dirección de Desarrollo Comunitario estima ningún inconveniente para la renovación. La Dirección de Obras Municipales informa que no tienen permiso de construcción ni recepción final y, efectivamente, tal como dice el Concejal, nosotros como Asesoría Jurídica compartimos el hecho de que las infraestructuras deberían tener mejoras, pero, sin embargo, son Juntas de Vecinos muy antiguas, muchas datan de los años 80, 90, por lo tanto, cuando se les entregó el inmueble, el inmueble se les entregó en condiciones de acuerdo a los contratos de la época, entonces, la organización igual tiene que comprometerse a mantenerlas con las condiciones mínimas para que ellos puedan funcionar.

Por qué tenemos problemas con las que no tienen permisos ni la recepción final, porque han hecho ampliaciones o construcciones y no han realizado la regularización en la Dirección de Obras Municipales, entonces, están en forma irregular porque no han presentado los antecedentes en la Dirección de Obras y hoy día estamos haciendo un cambio respecto a la organización y le hemos señalado que ellos mismos son los que tienen que regularizar porque ellos tienen los insumos, como Municipio nos resulta muy difícil hacerlo y nosotros, como son ellos los que han postulado a proyecto a través de otras organizaciones, necesitamos que nos aporten esos antecedentes...

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Carlos Ojeda Murillo. También lo hacen la Srta. María Ángel Castillo, Abogado de Asesoría Jurídica, y el Sr. Edwin Briceño, Director de DIDECO, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°336/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1327/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE 04 (CUATRO) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL, MULTICANCHA, CAMARINES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS”, UBICADOS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y CALLE GORBEA CON

CAPITÁN AVALOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DENOMINADA “ADQUISICIÓN CAMAROTES, ORD.Nº1629, HABITABILIDAD DIDECO C.M.P., I.M.A” AL PROVEEDOR MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$28.900.892, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº2585-921-CM17

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...*Sr. Presidente, Sra. Concejala, Sres. Concejales, muy buenos días., bien, este punto, como también los Punto Nº9, 10 y 11, se trae para aprobación del Concejo porque la compra supera las 500 UTM según establece la ley. Este caso se trata de la adquisición de camarotes para el Programa Habitabilidad de la DIDECO y, justamente, aquí me encuentro con el Director de la DIDECO, don Edwin Briceño, para que él les proporcione los antecedentes de la compra propiamente tal...*

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario...*buenos días., Sres. Concejales, esto corresponde a la continuidad del convenio que estábamos viendo hace un par de semanas atrás que era por la adquisición del menaje y ahora estamos por la compra de camarotes por el convenio de habilidad que tenemos con el FOSIS; en esto yo les había comentado que estábamos trabajando con 116 familias, que estas familiar ya están en el subsistema de seguridad y oportunidades en donde nosotros ejecutamos el apoyo específico directo, el apoyo viene en poder dotar a las familias, aparte de un proceso de acompañamiento, con menaje de casa, mejoramiento de techumbre, pero hora estamos adquiriendo los camarotes...*

Intervienen en este tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Director de la DIDECO, con Edwin Briceño Cobb, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº337/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos

Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2033/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DENOMINADA “ADQUISICIÓN CAMAROTES, ORD.N°1629, HABITABILIDAD DIDECO C.M.P., I.M.A” AL PROVEEDOR MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$28.900.892, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-921-CM17.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL SHEKINA LIMITADA POR LA LICITACIÓN N°2585-72-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS, DIMAO ORD.N°85/17, LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$26.947.550, IVA INCLUIDO

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...*Sr. Presidente, como lo dije al comienzo, esto también se trata de una compra que supera las 500 UTM; como es una compra de insumos eléctricos, me acompaña el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Marcos Gutiérrez, para que dé más detalles del tema...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Director Medioambiente, Aseo y Ornato...*bien, Sr. Presidente, Sres. Concejales, ésta es una compra que, la verdad, hace tres años que nos hacíamos, se trata de elementos eléctricos para el parque vehicular, estamos hablando de los camiones, de los automóviles, de las camionetas, estamos hablando de los fusibles. Ampolletas, luces trocha, en fin, hay una gran cantidad de insumos que se requieren para el parque vehicular. Ustedes saben que el parque vehicular es grandísimo, tenemos camionetas en la DIDECO, en Planificación; tenemos 19 camiones recolectores, tenemos camiones aljibes, tenemos maquinarias y tenemos una serie de vehículos, lo que hace que constantemente este saliendo este tipo de material y a veces, cuando no hay, se tiene que hacer parches para que prenda una lucecita, entonces, lo que ahora estamos solicitando viene a satisfacer lo que necesitamos para cubrir lo que queda de este año y cubrir lo del próximo año, o sea, estos materiales e insumos es para un año y medio, aproximadamente...*

Intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Director de la DIMAO, don Marcos Gutiérrez, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°338/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2193/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL SHEKINA LIMITADA POR LA LICITACIÓN N°2585-72-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS, DIMAO ORD.N°85/17, LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$26.947.550, IVA INCLUIDO.**

- 10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE SOFTWARE RENDME LIMITADA POR LA ADQUISICIÓN DE QUINCE LICENCIAS GRAPHISOFT ARCHICAD 18 PROFESIONAL Y VEINTE CAPACITACIONES PARA LA SECPLAN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN INFORME DE GRAN COMPRA N°34.760/2017, POR UN VALOR DE US\$92.820, IVA INCLUIDO**
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas... Sres. Concejales, este punto se trata de un software que va a ser utilizado por la Dirección de Planificación, por esta razón en este rato me acompaña Priscilla Aguilera para que explique de mejor forma este requerimiento...

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... buenos días, Sr. Presidente, Sres. Concejales..., hoy día estamos acá para presentar esta iniciativa que, cuando yo llegué a Planificación, ya estaba, los profesionales de la Unidad Técnica ya lo habían solicitado porque es una necesidad súper latente de ellos como profesionales. Esto tiene que ver con dos cosas, primero, la adquisición de una licencia, un software, que va a permitir hacer mucho más eficiente la generación de proyectos de infraestructura; es un software que va a permitir trabajar a los distintos profesionales involucrados en un proyecto en forma conjunta, en forma coordinada, y, bueno, va a ser mucho más rápida la generación del proyecto, de los planos, nos va a permitir mostrar las modelaciones en 3D y, además de eso, los constructores van a poder hacer mucho más rápido la cubicación de los proyectos, entonces, con toda esta metodología, que ya se está trabajando de forma independiente, el estado, en un Programa que se llama “Construye 20, 25” nosotros seríamos una de las primeras, sino la primera, Municipalidad en trabajar con esa nueva metodología.

Además de la adquisición de la licencia y el software esto, obviamente, considera una capacitación para los profesionales de la Unidad Técnica, es decir, para los Arquitectos, Constructores y también de los Dibujantes; yo solicité la información a la Oficina de Personal respecto de las capacitaciones de estos profesionales y les puedo contar que el año 2012 no hay registro de capacitaciones técnicas; el año 2013 hay capacitaciones respecto de temas de seguridad realizadas por la Asociación Chilena de Seguridad; los años 2014, 15 y 16 no hay registro capacitaciones y este año, el 2017, se han realizado dos relacionadas con participación ciudadana y accesibilidad universal, así es que esto es súper necesario para poder trabajar de mejor forma, hacer el trabajo mucho más eficiente...

En este intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Jefa de SECPLAN, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2154/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE SOFTWARE RENDME LIMITADA POR LA ADQUISICIÓN DE QUINCE LICENCIAS GRAPHISOFT ARCHICAD 18 PROFESIONAL Y VEINTE CAPACITACIONES PARA LA SECPLAN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN INFORME DE GRAN COMPRA N°34.760/2017, POR UN VALOR DE US\$92.820, IVA INCLUIDO.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD SEGURIDAD DEL NORTE S.A. (SEGNOR), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°08/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR DE \$1.186.200.000, IVA INCLUIDO, POR UN TOTAL DE 36 MESES**

Este tema lo expone don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, con el apoyo del Jefe de Vigilancia, don Claudio Guerrero Guzmán.

El tema es debatido por los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Dan respuesta a las consultas y dudas de los ediles el Sr. Benedicto Colina, Director de la DAF, y el Sr. Claudio Guerrero, Jefe de Vigilancia.

Finalmente el Presidente del Concejo (S), Sr. Juan Carlos Chinga Palma, manifiesta lo siguiente “..bien, a sugerencia del Administrador, a sugerencia de este Presidente que habla, a sugerencia del Cuerpo Colegiado, este punto se retira de Tabla y será tratado en la Comisión de Presupuesto que preside la Concejala Sra. Miriam Arenas..”.

12) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales.., hoy día vengo a exponer ante ustedes el Certificado N°07/2017 referido a modificaciones presupuestarias y que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems gastos.

ÍTEMS N°1, que es por un monto de M\$507.024, corresponde a readecuaciones entre distintos ítems de gastos de las diferentes oficinas de la Municipalidad y, además, contempla la distribución entre partidas e inversión y unos traspasos para los Servicios Incorporados a la Gestión, es así que tenemos:

Disminución de las siguientes partidas, que son las partidas que presentan menores gastos al día de hoy:

- 22.03.001.001 “Combustibles para vehículos” en M\$30.000;
- 22.05.008 “Enlaces de Telecomunicaciones” en M\$83.370; en esto les voy a contar que se ejecutó una licitación donde están todo lo que son los enlaces de telecomunicaciones, entonces, se traspasan los M\$83.000 desde la partida “Enlace de Telecomunicaciones” a la partida “Arriendo de Plataforma Central Telefónica”;
- 22.07.002.002 “Otros servicios de Impresión” en M\$20.000;
- 22.08.001.002 “Servicios de Aseo Dependencias Municipales” en M\$74.427;
- 22.08.004 “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público” en M\$21.600;
- 22.08.005 “Servicio de Mantenimiento de Semáforos” en M\$14.000;

Éstas dos últimas partidas tienen directa relación con el funcionamiento de la DIMAO donde vamos a llevar recursos para la compra de repuestos de vehículos y equipamiento para mantención y reparación;

- *31.02.004.999 “Cta. P/Distribución (Obras Civiles)” en M\$263.627; esto corresponde exclusivamente a partidas de inversión.*

Aumentan las siguientes partidas:

- *22.02.001 “Textiles y Acabados Textiles” en M\$2.000;*
- *22.02.002.003 “Vestuarios Otros” en M\$7.000;*
- *22.04.001.002 “Otros Materiales de Oficina” en M\$9.000;*
- *22.04.003.001 “Elementos Químicos Piscina Olímpica” en M\$7.000;*
- *22.04.006 “Fertilizantes, Insecticida, Fungicidas y Otros” en M\$6.000;*
- *22.04.010.002 “Materiales para Mantención y Reparación de Inmuebles Municipales y Otros” en M\$12.000;*
- *22.04.010.003 “Elementos de Alumbrado Público” en M\$26.600; esto es lo que yo les señalé hace un momento, que tiene relación directa con la DIMAO;*
- *22.04.010.004 “Elementos de Semáforos” en M\$14.000;*
- *22.04.011.003 “Otros Repuestos de Vehículos” en M\$20.000;*
- *22.08.999.008 “Servicios de Reposición, Instalación y Mantención de Cámaras de Video Protección” en M\$20.000; esto está directamente relacionado con el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública;*
- *22.09.999.004 “Arriendo Plataforma-Central Telefónica” en M\$83.370; esto ya lo expliqué denantes;*
- *24.03.101.001 “A Educación” en M\$22.000; esto corresponde exclusivamente a convenio de enseñanza de las artes por M\$2.000 y M\$20.000 que se traspasan para la adecuación de la Escuela Francia y Rancagua, en base al Liceo A-1 cuyo proyecto ya está en ejecución;*
- *24.03.101.002 “A Salud” en M\$14.427; esto corresponde al funcionamiento de la Farmacia Popular;*
- *29.03 “Vehículos” en M\$9.586;*
- *29.04.001 “Otras Unidades (Mobiliario)” en M\$8.400;*
- *29.04.004 “DIDECO (Mobiliario y otros Oficina de Deportes)” en M\$24.000;*
- *29.05.001 “Máquinas y Equipos de Oficina” en M\$5.000;*
- *29.05.999 “Otras Máquinas y Equipos” en M\$14.700;*
- *29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$15.600;*

- 31.02.004.128 “Proyecto Mejoramiento y Normalización Fortín Sotomayor” en M\$50.000;
- 31.02.004.158 “Proyecto Mejoramiento Parque Centenario Etapa I” en M\$82.115;
- 31.02.004.165 “Proyecto Hab. Red de Alumbrado Público, Sector El Morro y Porvenir, Valle de Lluta (Km 5 al 9)” en M\$24.226; y
- 31.02.004.166 “Proyecto Instalación y Provisión de Alarmas Comunitarias” en M\$30.000.

Todo esto da el total de los M\$507.024; esto es lo relacionado al Ítem N°1.

ÍTEM N°2 corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$138.856 y se aumentan las siguientes partidas:

- 05.01.006 “Donación Banco Santander Santiago-Arica Chilean Challenger de Bodyboard” en M\$10.000; en esto la Municipalidad de Arica es intermediaria; aumenta la contrapartida “Donaciones” en M\$10.000;
- 05.03.002.999.009 “Compensación por gastos CENSO” en M\$24.396; las contrapartidas que aumentan son “Devoluciones” en M\$14.000, M\$3.880 en lo que son equipos computacionales y M\$10.000 en lo que son insumos computacionales, la compra de tóner;
- 05.03.099.009.001 “Ingreso Pago SERVIU Servicio Asistencia Técnica” en M\$9.282; aquí aumenta la contrapartida “Devoluciones”; estos son recursos que llegan directamente el SERVIU para un programa que se realiza en la DIDECO;
- 08.99.999.004.008 “Otros (Reintegros)” en M\$7.711; esto va a la contrapartida “Devoluciones” y corresponde exclusivamente a la bonificación por los servicios externalizados del servicio domiciliario que llega directamente del gobierno y nosotros lo transferimos a COSEMAR., de lo que transferimos el año pasado a COSEMAR, nos está devolviendo los M\$7.000 y nosotros lo devolvemos a la SUBDERE; y
- 13.03.002.999.008 “Fortalecimiento Municipal Programa Mejor. Barrios Infraestructura Patrimonio Emblem., Arica” en M\$87.467.

Entonces, las contrapartidas que aumentan son las siguiente:

- 22.04 “Materiales de Uso y Consumo” en M\$6.131;
- 24.01.008.005 “Donaciones” en M\$10.000;
- 26.01 “Devoluciones” en M\$22.096;
- 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$13.162; y
- 31.02.002.004 “Honorarios Programa Mejoramiento de Barrios”.

Todo lo cual da un total de M\$138.856...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Carlos Ojeda Murillo. También lo hacen la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, y don Mauricio Albanes Gómez, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°340/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

13) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Depto. Municipal de Cementerios... buenos días Sr. Presidente, señoras y señores Concejales..., bien, la presente modificación presupuestaria del Depto. Municipal de Cementerios contenida en el Certificado N°06/2017 se financiará con trasposos de disponibilidad entre distintos subtítulos de gastos, entonces, se aumenta la partida 23.01 "Prestaciones Previsionales" en M\$3.000 y se disminuye la partida 29.04 "Mobiliario y Otros" en la misma cantidad. Esto es con el fin de financiar el pago del finiquito de la Sra. Gina Ríos Espinoza, funcionaria el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa...

Interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°341/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA

APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, yo me abstuve porque, la verdad, yo he reclamado muchísimo, muchísimo, respecto a cómo se están haciendo las cosas en los cementerios, por eso no aprobé...

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DOÑA ERNESTINA SILVA VILLEGAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-97-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y POLERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM POR VALOR DE \$26.946.360, IVA INCLUIDO

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal... bien, este punto yo quiero decir que éste es un trabajo que se ha tenido en la Comisión de Salud; este presupuesto, como bien lo sabe la Sra. Miriam Arenas y los Concejales que participan en la comisión, es un presupuesto que está hace mucho tiempo sin haberse utilizado y, por lo tanto, también ha sido un sentimiento y una necesidad por parte de los trabajadores y yo, como Directora, quiero destacar el compromiso que han tenido los representantes de los trabajadores para trabajar en esta comisión, se llevaron un trabajo muy arduo para que hoy día puedan expresar a ustedes lo felices que están., parte de la comisión evaluadora está presente y la Sra. Gloria Lillo y Sra. Maritza Cuevas van a dar su opinión...

Sra. GLORIA LILLO REBOLLEDO, funcionaria del DISAM... buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente., nosotros estamos en la comisión de los vestuarios; se gestó en la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Sra. Miriam Arenas y los Concejales que participaron y la verdad es que ha costado que salga esto, nosotros hemos estado casi todo el año trabajando para que esto salga con las tallas y todo eso y, bueno, con esto estamos logrando nuestro propósito y lo que se va a comprar son chaquetas azules, tipo cortavientos, poleras blancas de algodón, el 80% de algodón, que es una mejor calidad porque en años anteriores hemos tenido poleras de muy mala calidad; esto es para todos los funcionarios, hombres y mujeres sin excepción, así que agradecemos porque hemos llegado a buen término en esto...

Sra. MARITZA CUEVAS VEGAS, funcionaria del DISAM...
Sres. Concejales, muy buenos días., bueno, la verdad es que estamos contentos porque, la verdad, hace muchos años que no teníamos esta oportunidad de obtener este uniforme, así le llamamos nosotros, que es una polera y una chaqueta. Esto lo trabajamos en conjunto con la mesa de salud y ahora estamos esperando que llegemos a buen puerto., gracias...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°342/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1830/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DOÑA ERNESTINA SILVA VILLEGAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-97-LE17 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y POLERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM POR VALOR DE \$26.946.360, IVA INCLUIDO.

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA AMILAB LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-120 LE17 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN ENVASES AL VACÍO TOMA DE MUESTRAS” POR UN VALOR DE \$37.999.842, IVA INCLUIDO**
-

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...
Sres. Concejales, en esta oportunidad hemos traído esto asunto de la licitación para la aprobación del Concejo dado que es por un monto mayor al que nosotros podríamos acceder sin consultarles, pero también es una buena oportunidad para que ustedes conozcan nuestra área que estamos trabajando fuertemente, es el área de laboratorio, por eso que en la comisión técnica está integrada también por la Jefa de Laboratorio por si ustedes quisieran hacer alguna consulta respecto a esta compra que hay que hacer...

En este tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°343/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1826/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA AMILAB LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID2366-120 LE17 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN ENVASES AL VACÍO TOMA DE MUESTRAS” POR UN VALOR DE \$37.999.842, IVA INCLUIDO.

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA; “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO PUERTA NORTE – CONCORDIA”, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO JORGE INOSTROZA” Y “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO CENTENARIO”; ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...*bueno, esto se enmarca en el Programa de Recuperación de Barrios que financia el MINVU y que ejecuta la Municipalidad de Arica; éstos son tres barrios de los siete que tenemos actualmente, el “Barrio Puerta Norte – Concordia y Jorge Inostroza”, que están en el sector norte, y el “Barrio Centenario” que está en el sector de Cerro Chuño. La obra de confianza que se enmarca en cada uno de los barrios contemplaba el cambio de luminarias, sin embargo, se llegó a un acuerdo entre la Municipalidad, la SEREMÍA y el MINVU para que el recambio masivo de luminarias que se está haciendo abordara estos barrios por dos razones, una, porque en realidad los recursos que estaban destinados para estas obras de confianza no*

alcanzaban para hacer el recambio completo de estos sectores, de estos polígonos y, además, para evitar que hubiesen luminarias distintas o con condiciones distintas en la comuna y en estos barrios en específicos, entonces, se conversó con los vecinos y estos recursos quedaron disponibles para realizar otras obras, lo cual corresponde a la adquisición e instalación de mobiliario urbano, mejoramiento de espacios más pequeños, más reducidos, por un monto, cada uno, de M\$35.000...

Intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Jefa de la SECPLAN, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°344/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°457/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA; “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO PUERTA NORTE – CONCORDIA”, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO JORGE INOSTROZA” Y “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO BARRIO CENTENARIO”; ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°104/2017 EN EL SENTIDO DE QUE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DEBE EFECTUARSE CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONAL E INTERNACIONAL SAN LORENZO LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA BERENICE CASTRO ARAYA Y NO CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDOVINOS Y SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA**

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sres. Concejales, buenos días Sra. Concejala...esto se trata de una corrección que hay que hacer en un Acuerdo que tomó el Concejo hace un tiempo atrás para llegar a un acuerdo extrajudicial a raíz de un

vehículo que le cayó un poste en el Terminal Internacional y solamente hay que corregir el nombre porque el representante no es el que aparece en el Acuerdo...

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°345/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1374/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°104/2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE QUE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DEBE EFECTUARSE CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONAL E INTERNACIONAL SAN LORENZO LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA BERENICE CASTRO ARAYA Y NO CON EL SR. ANSELMO ARACENA VALDVINOS Y SR. MACARIO MENDOZA POCOVICA.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Presidente, yo me abstuve porque no estuve presente en la reunión donde se tomó el acuerdo inicial...

18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION REFERIDO AL “PROYECTO DE RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE ARICA – ETAPA III”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA AGENCIA CHILE DE EFICIENCIA ENERGETICA

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...bueno, éste es un convenio que debe suscribir la Municipalidad de Arica con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para hacer efectiva la tercera etapa del recambio masivo de luminarias; cada una de las etapas ha tenido un convenio bipartito, que es entre la Municipalidad y la Agencia y un convenio tripartito que es entre la Municipalidad, la Agencia y la empresa que está ejecutando el servicio o las obras; entonces, éste corresponde al bipartito de la tercera etapa y es por 6.712 luminarias...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Jefa de SECPLAN,

Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°346/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN REFERIDO AL “PROYECTO DE RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE ARICA – ETAPA III”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

19) PUNTOS VARIOS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) *La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, señala lo siguiente: “..mi primer punto tiene que ver con el tema de Educación, porque aquí en el Concejo se acaba de aprobar \$20.000.000, cuando yo hice la consulta, de porqué estábamos aprobando platas municipales, bueno se me dice acá.., a ver, ¿se encuentra el Sr. Marambio?.., porque el Sr. Marambio dice que esto lo vio don Luis Marín, entonces, yo quiero saber ¿qué tiene que ver don Luis Marín con el DAEM?, porqué nos traen un punto acá y yo acabo de hablar con el Sr. Marambio y él dice que esos dineros ellos los pusieron para los arreglos, entonces, por qué nosotros estamos aprobando algo que nada que ver, por lo que quiero que nos explique Sr. Marambio..”...*

A continuación, el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del Depto. de Educación Municipal, responde brevemente las consultas hechas por la Sra. Miriam Arenas Sandoval.

B) *Seguidamente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, se refiere a la Plaza Suecia que se inauguró hace poco en la Junta Vecinal “Ignacio Serrano” de la Población Chile, donde señala que hay problema con las luminarias, o sea, que hay postes con sus luces apagadas, por lo que consultó saber qué sucede con esta*

situación, ya que no puede suceder que se entregue una plaza sin tener iluminación, por lo que solicita al Director de la DIMAO, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, que responda al respecto. Además, solicitó que se riegue dicha plaza para evitar su deterioro y el regadío del Parque Ecológico de la misma Junta de Vecinos.

Posteriormente el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino explica, en forma breve, la situación expuesta por la Sra. Arenas.

- C)** *Por otra parte, la Sra. Miriam Arenas manifestó sobre la ropa para los vigilantes, mencionando que hace tres años que no se les compra ropa, entonces, solicita saber por qué no se usan los presupuestos municipales para su adquisición, por lo que manifiesta que este tema lo va a tratar en Comisión de Presupuesto.*
- D)** *Además, la Concejala Sra. Miriam Arenas solicitó saber en qué proceso se encuentra la adquisición de los micrófonos para la Sala del Concejo Municipal.*

Al respecto el Secretario Municipal, don Carlos Castillo, responde que ya se adjudicó la Propuesta correspondiente, que solamente faltaría que lleguen estos implementos para que enseguida sean instalados.

- E)** *Por último la Concejala Sra. Arenas mostró imágenes y declaró haber asistido el otro día a un funeral, en donde pudo constatar que en la explanada de ingreso al Cementerio Municipal, ubicada en Lastarria con Vicuña Mackenna, estaba lleno de vehículos, por lo que la carrosa fúnebre en ese momento no podía entrar al recinto, manifestando su malestar y la falta de criterio de los automovilistas que se estacionan de manera permanente en lugares no habilitados, ya que hay personas que vienen a un gimnasio que está ubicado en Mackenna y dejan todo el día su auto estacionado en el ingreso del cementerio, manifestando que este lugar es para que la gente que va a sepultar a sus familiares tenga libre acceso al camposanto, por esta razón solicitó que se saquen los partes correspondiente por esta falta, ya que es la única manera que las personas entren en razón.*

En la misma línea la Concejala solicitó al Administrador de dicho Cementerio, Sr. Alexis Navarro Núñez, generar recursos o algún tipo de proyecto para arreglar las veredas y calles en las afueras del cementerio, ya que estas presentan hoyos dificultando el ingreso de las personas al cementerio, por lo que le solicitó al Administrador del Cementerio que realice las gestiones pertinentes con el fin de mejorar la situación planteada, ya que se está cobrando por entregar un buen servicio.

Sobre el particular el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del DEMUCE, responde las consultas hechas por la Concejala Sra. Miriam Arenas.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Chinga respondió lo siguiente: “..que hay que enviar más Inspectores Municipales y marcar el pavimento, lo cual corresponde a nosotros y eso puede ser una medida para impedir que se estacionen, sobre todo la gente del gimnasio..”.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma solicitó la colaboración del Municipio de una cama clínica con su correspondiente colchón al emblemático Hijo Ilustre de Arica Sr. Tito Watson Soborio, quien lamentablemente atraviesa por una enfermedad debido a su avanzada edad.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Paul Carvajal menciona que está de acuerdo con lo dicho por la Concejala Sra. Miriam Arenas sobre que el Administrador debe preocuparse efectivamente del Cementerio.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Carvajal ha manifestado sobre la presentación de Asociación de Karate I de Arica que vinieron a solicitar apoyo económico a este Concejo para viajar a Bolivia y que, lamentablemente, no fueron considerados por el Municipio, por lo que se le concede la palabra al Presidente Sr. Francisco Vega Yáñez quien entrega detalles sobre la participación en el Sudamericano en Santa Cruz de Bolivia 2017.*
- C)** *Por otra parte el Concejal Carvajal manifestó que ha sido informado sobre una situación del Correo de San Miguel de Azapa, manifestando su preocupación ya que ha salido a la luz pública el término del convenio con Correos de Chile, señalando que es importante reconocer la realidad en el Valle de Azapa, ya que existe un número importante de personas que no tienen conexión a las redes sociales, por lo tanto, señala que aún sigue la tradición del Correo, entonces, para tener la información completa ha solicitado que se pueda informar qué fue lo que ocurrió, por qué finalmente Correos de Chile tiene que salir de la Delegación de Azapa e irse a un almacén dentro de la localidad de San Miguel.*
- D)** *Y por último el Concejal Paul Carvajal ha señalado estar en contra del Rodeo, ya que tiene que ver con la protección de los animales,*

señalando que es un tema que se tiene que discutir para llevar a cabo una Ordenanza Municipal en contra de los rodeos.

Sr. PATRICIO GALVEZ CARVAJAL

- A) El Concejal Sr. Patricio Gálvez presenta sus felicitaciones en el Concejo por la sensibilidad con respecto a las prácticas deportivas y a la vez solicitó verificar las destinaciones de recursos a los recintos municipales, como también asignar recursos a Organizaciones.*
- B) Seguidamente el Concejal Sr. Patricio Gálvez solicitó fijar una fecha para visitar el Estadio Carlos Dittborn; esto se fija para el día Lunes a las 09:30 hrs.*
- C) Por otra parte el Sr. Patricio Gálvez presenta sus agradecimientos a la Sra. Roxana Testa por la capacitación de los cursos de primeros auxilios para todos los entrenadores y monitores de la Asociación AFA.*
- D) Además el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano requirió información sobre el Proyecto de la Piscina Olímpica.*
- E) Y por último el Sr. Patricio Gálvez agradece al Concejal Jorge Mollo Vargas por asistir a la Comisión de Deportes, en donde se concluyó realizar una marcha pacífica, requiriendo recursos deportivos, además de adquirir un bus para el viaje de las delegaciones correspondientes.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A) En primer lugar el Concejal Sr. Jorge Mollo presentó carta dirigida al Sr. Alcalde de Arica de parte de los Bailes Religiosos de Arica donde solicitan el apoyo y la colaboración del Municipio para efectuar, del 26 al 29 de Octubre del presente año, el XXV Congreso Binacional de Bailes Religiosos, donde participarán personas que vienen de más de quince ciudades del país y, a la vez, del país vecino, Perú; el objetivo principal de este evento es difundir la Cultura y Tradición de los Bailes Religiosos de Arica e incentivar a sus asistentes a preservar esta riqueza cultural de la zona.*
- B) Seguidamente el Sr. Mollo presentó otra petición de parte de la Asociación Iglesia Metodista donde solicitan se les facilite alojamiento en el recinto Municipal “Villa Albergue” y piden rebaja*

del pago para alojamiento de 30 personas desde el 22 al 24 de Septiembre.

C) *Finalmente el Concejal Sr. Jorge Mollo solicitó que en el próximo Concejo Municipal se coloque como punto en Tabla el tema “Modificación del Proyecto Ley de Puertos”, en su calidad de Director Nacional de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos y que tiene relación con tres puntos:*

- 1. Que los Municipios estén dentro de los Directorios de la Empresa Portuaria del Estado.*
- 2. Que los Municipio puedan participar en parte de las ganancias que genera la actividad portuaria como contrapartida a los efectos negativos que genera el desarrollo de la misma actividad, en donde se está creando una tasa portuaria, donde se está solicitando el pago del 50% del pago del canon de arriendo.*
- 3. Donde en los tipos de inversión y obra que puedan financiar las empresas portuarias con cargo a su plan anual de inversiones para que el Municipio tenga injerencia en la elaboración del plan de inversión de empresas portuarias.*

Por otro lado exponer la problemática que se produce respecto al flujo de camiones, respecto al deterioro de las calles en donde transitan éstos mismos y a las molestias medioambientales.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia, según lo planteado por el Concejal Mollo, indica que cuando se refieran a los camiones lo haga especificando que son los camiones bolivianos los que hacen uso de las vías de la comuna.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) *Primeramente el Concejal Carlos Ojeda señala lo siguiente: “..quiero refrendar los dos puntos que ha tratado la Concejala Sra. Miriam Arenas y Concejal Paul Carvajal y en el punto que plantea la colega Arenas, como a ella también me preocupa la participación de un funcionario, que no sabemos qué función cumple y que en esto momento terminamos aprobando aproximadamente \$22.000.000 que no sabemos cuál es la fuente, desde dónde se está postulando, entonces, yo le pido al Presidente de la Comisión de Educación, el Sr. Chipana, que hoy día en la tarde en puntos varios tratemos de aclarar ese tema.*

- B)** *Seguidamente el Sr. Carlos Ojeda se refiere a lo que planteó el Concejal Paul Carvajal, en donde expresa sus disculpas a nombre de la Municipalidad y de todos los Concejales al representante de la Academia de karate I Arica, explicando que concuerda plenamente que hay que ser más cuidadosos cuando viene la comunidad a solicitar recursos o a solicitar apoyo, especialmente cuando se trata de niños y jóvenes vulnerables, indicando que por ser profesor conoce la realidad de ellos y el peligro que corren con el flagelo de la droga, el problema del alcoholismo, el abandono y sobre esas realidades sociales no tenemos la precaución de que ellos están haciendo algo positivo y si no se tiene la precaución para no respaldar esa iniciativa, la cual es realmente positiva, se está incurriendo en un grave error.*
- C)** *Por otro lado el Concejal Ojeda se refiere a una nota que apareció en el diario La Estrella el cual está relacionado con las “Tortugas Marinas”, señalando que existe una Ordenanza Municipal que se aprobó el año 2014 en donde hay un compromiso de conservación y protección del sector de la Puntilla de Chinchorro, sin embargo, la denuncia que se está haciendo es que no se están colocando los resguardos suficientes para evitar que ingresen camiones, que existan quema de fogatas, indicando que el sitio no está siendo totalmente protegido por nuestra parte, por lo que solicitó que se realice una visita al lugar para poder responder a algo tan importante como lo es el patrimonio de nuestra naturaleza.*
- D)** *Por último el Sr. Carlos Ojeda manifiesta coincidir con respecto al rodeo, señalando que en temas culturales esta es la ciudad donde más se baila, donde tenemos más organizaciones de danzas y de bailes, señalando que es un elemento tremendamente interesante y también un patrimonio cultural, por lo que son varias cosas positivas, por este motivo cree que el rodeo tiene un cuestionamiento por el maltrato hacia los animales, por lo que sugiere que como Municipalidad se pueda entrar en un debate y ver la manera de enfrentar este tema.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro se refirió al tema planteado por el Concejal Carvajal sobre los deportistas que viajaron a Bolivia, quien se pronunció también que no hubo apoyo por parte el Municipio.*

- B)** Seguidamente el Sr. Chipana manifestó lo siguiente: “..Sr. Presidente, respecto a los espacios físicos que faltan en la ciudad para realizar deportes, este tema es de bastante tiempo, entonces, hoy día levantamos un discurso, pero principalmente ese discurso hay que entregárselo a quien le corresponde, a Planificación de la Municipalidad de Arica, para que pueda elaborar los proyectos a futuro, en pensar en Arica 2030 para tener los espacios que necesitamos para los deportistas ariqueños..”.
- C)** Por otra parte el Concejal Chipana solicitó saber cuándo llegó la Veterinaria Móvil a la Municipalidad y por qué todavía no se encuentra en operaciones.
- D)** Además, el Concejal Daniel Chipana se refirió al tema del Correo del Valle de Azapa, señalando que asistió a una reunión con el Sr. Alcalde en donde hubo un compromiso que este correo no se iba a retirar, y hoy se dice que se retira de sus instalaciones, no entendiendo quién falló en el convenio, indicando el Concejal que ha sido un beneficio para la localidad de San Miguel y mientras sea un beneficio para los lugareños, podría significar que el Municipio tenga que generar gastos asociados a ese servicio, por lo que vamos a tener que hacerlo, ya que es necesario para la comunidad. Por este motivo solicitó información detallada al respecto
- E)** Por otro lado, el Concejal Chipana volvió a reiterar información sobre las licitaciones de ampliación de los Festivales de Azapa y Lluta, señalando que requiere saber cómo se contrataron los servicios de la empresa, la propuesta, los tiempos de la licitación y si esto fue con aprobación del Sr. Alcalde, dicha información requiere que sea por separado y elaborado en un cronograma.
- F)** Asimismo el Concejal Sr. Chipana solicitó que en una próxima oportunidad se informe a los Concejales a través de los correos personales quien es la persona que subroga al Sr. Gerardo Espíndola Alcalde de Arica.
- G)** Por último el Concejal Daniel Chipana se refirió sobre la visita la Estadio Carlos Dittborn, para lo cual solicitó que la Unidad de Planificación le haga llegar información referente a las obras que efectivamente se están diseñando en los proyectos respecto a algunas obras que tienen que ver con el deporte ariqueño, o sea, la

entrega correlativa de todas las obras que se han hecho hasta ahora.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *Primeramente, el Concejal Sr. Luis Malla requiere autorización del Conejo para viajar a la ciudad de Tacna – Perú con el propósito de participar en la VI Reunión el Comité e Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú que se efectuará en dicha ciudad durante los días 7 y 8 de septiembre del año en curso.
Sobre el particular se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°347/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente la invitación del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD, SR. LUIS MALLA VALENZUELA, A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA VI REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ QUE SE EFECTUARÁ EN DICHA CIUDAD DURANTE LOS DÍAS 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

- B)** *Seguidamente el Sr. Luis Malla solicitó un listado detallado de fondos no rendidos por funcionarios municipales.*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Malla manifiesta su apoyo sobre el tema del Sr. Chinga referente al estado de salud del Sr. Tito Watson.*
- D)** *Además, el Sr. Malla reitera nuevamente el tema referido a la adquisición de ropa para los vigilantes, señalando que aún no le ha llegado respuesta al respecto.*
- E)** *Por último el Concejal Malla manifiesta que desde el día 20 de junio del 2017 ha solicitado información sobre los arriendos, arrendadores, arrendatarios que mantiene la Municipalidad en*

sus propias dependencias y cuáles dependencias arrendamos como, por ejemplo, la DISAM.

Se levanta la sesión a las 13:30 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal de Arica
Presidente del Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae/mccv